



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 04 de marzo de 2024

**H.C.M. PIO N° 24/24**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



10:10  
21002

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 22 de 04 de marzo de 2024, ha tomado conocimiento del Informe N° 19/24, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 24/24 (EN COMISIÓN)**

La Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor del Concejo Municipal, en el marco de su facultad fiscalizadora, emitió Minuta de Comunicación N° 175/2024, reiterada mediante Nota H.C.M.ALC. N° 14/23, esta última respondida mediante Informe Técnico N° 07/2023 emitida por la Unidad de Gestión Ambiental y Recursos Naturales dependiente de la Dirección de Medio Ambiente del GAMS, sin embargo las respuestas resultan ser evasivas y dilatorias, toda vez que denotan una inadecuada programación en el recojo de basura en el Municipio.

Por lo cual, con las facultades conferidas por los artículos 14 inc. b) y 17 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/23 Modificatoria a la Ley Autonómica Municipal de Fiscalización N° 026/14, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; **Dígase** a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a través de las instancias competentes, brinde **Informe Oral en Comisión**, a efectuarse el día viernes 15 de marzo del presente año a horas 09:30 a.m. en base al siguiente cuestionario:

1. Informe, de manera objetiva ante el crecimiento y proliferación de micro basurales en la carretera Sucre Cochabamba- Santa Cruz sobre factibilidad técnica de cambiar de programación a efecto **de que EMAS realice recojo de basura los días lunes de cada semana en la ruta principal del Distrito 6 (Zapatera- Sunchutambo) y Distrito 7 (Rio chico).**

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin González Aparicio  
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

